

## **ACTA DE SESIÓN No. CD-15/2023**

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del viernes treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, conforme a convocatoria enviada, se celebra sesión de Consejo Directivo en forma virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, con la asistencia del señor Superintendente del Sistema Financiero licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado; los señores Superintendentes Adjuntos: ingeniera Evelyn Marisol Gracias-Superintendente Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, licenciada Yasmin Arely Villanueva Rodríguez-Superintendente Adjunta de Instituciones Estatales de Carácter Financiero, licenciado José Genaro Serrano Rodríguez-Superintendente Adjunto de Valores y licenciado Sigfredo Gómez-Superintendente Adjunto de Pensiones; así como de los señores Directores Propietarios, licenciados: Carlos Gustavo Salazar Alvarado, Marlon Antonio Vásquez Ticas y Pablo Noé Recinos Valle y los señores Directores Suplentes, licenciados: Jorge Miguel Kattán Readí, Morena Areli Salinas de Mena, Carlos Abraham Tejada Chacón y José Saúl Quijada Pineda. No asistió con excusa justificada la señora Directora Propietaria licenciada Milagro de la Paz Elías Berríos, por lo que la licenciada Morena Areli Salinas de Mena fungirá en calidad de Propietaria. Después de haberse establecido el quórum y declarar abierta la sesión, se aprueba la siguiente agenda:

I. Propuesta de modificación a Políticas de Ejecución y Seguimiento Presupuestario 2023, Política Salarial 2023, al catálogo de cuentas, manual de aplicación contable y, a las políticas y procedimientos contables. Desarrollándose la sesión así:

### **I) PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A POLÍTICAS DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO 2023, POLÍTICA SALARIAL 2023, AL CATÁLOGO DE CUENTAS, MANUAL DE APLICACIÓN CONTABLE Y, A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES.**

El Consejo Directivo, después de conocer lo expuesto por la Dirección de Administración y Finanzas en el informe titulado: Propuesta de modificación a Políticas de Ejecución y Seguimiento Presupuestario 2023, Política Salarial 2023, al catálogo de cuentas, manual de aplicación contable y, a las políticas y procedimientos contables; y CONSIDERANDO: 1) Que La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el artículo 85, establece que La Superintendencia, elaborará su respectivo proyecto de presupuesto anual de acuerdo a sus necesidades y objetivos; y 2) Que de conformidad a los artículos 9, 15 literales o) y u) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la institución y a quien le compete

decidir sobre la normativa presupuestaria y contable. Por tanto, **ACUERDA:** 1) Aprobar la modificación a las Políticas de Ejecución y Seguimiento presupuestario, año 2023; 2) Aprobar la modificación a la Política Salarial, del ejercicio 2023; y 3) Aprobar la modificación al Catálogo de Cuentas, Manual de Aplicación Contable y a las Políticas y Procedimientos Contables.

**II) VARIOS.** No hubo.

Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos de este mismo día.

Mario Ernesto Menéndez Alvarado

Yasmin Arely Villanueva Rodríguez

José Genaro Serrano Rodríguez

Sigfredo Gómez

Carlos Gustavo Salazar Alvarado

Marlon Antonio Vásquez Ticas

Pablo Noé Recinos Valle

Jorge Miguel Kattán Readi

Morena Areli Salinas de Mena

Carlos Abraham Tejada Chacón

José Saúl Quijada Pineda

Evelyn Marisol Gracias